

Feminismo “de género” y “de otro, transversal”



Cristina Cabedo

El compromiso de Podemos con la igualdad de género quedó patente en nuestro programa para las elecciones europeas, las cuales nos sirvieron de plataforma para irrumpir en el contexto político y donde ya incorporamos medidas como promover una norma europea integral y vinculante contra la violencia de género o garantizar el derecho al asilo por motivos de violencias contra las mujeres (incluida la llevada a cabo dentro de las relaciones afectivo-sexuales) y de identidad de género (también por orientación sexual)

El compromiso de Podemos con la igualdad de género y, por tanto, con la erradicación del machismo en cada una de sus manifestaciones quedó patente cuando, más allá de los principios plasmados en nuestro programa para las elecciones europeas, las cuales nos sirvieron de plataforma para irrumpir en el contexto político y donde ya incorporamos medidas como promover una norma europea integral y vinculante contra la violencia de género o garantizar el derecho al asilo por motivos de violencias contra las mujeres (incluida la llevada a cabo dentro de las relaciones afectivo-sexuales) y de identidad de género (también por orientación sexual), apostamos por tener como documento sociotécnico -en el cual basar nuestras políticas a todos los niveles- el titulado “Reorganizar el sistema de cuidados” de las feministas María Pazos y Bibiana Medialdea.

Con él, visibilizamos y tomamos conciencia de la estructura de Estado, de Estados, que ha construido a la mujer como base de la economía y del bienestar, pero a base de su explotación y falta de reconocimiento. El objetivo de girar hacia una economía justa de los cuidados también nos acompaña en las políticas que pretendemos impulsar desde lo europeo, especialmente teniendo en cuenta el origen íntimamente ligado a lo económico por el cual nació la Comunidad Europea.

Por ello, empezaré mencionando como iniciativa una que refleja ese giro hacia un nuevo concepto de economía. Una iniciativa que debe ir de la mano del fortalecimiento de lo público asumiendo el bienestar: me refiero a la re-evolución dentro del propio ámbito doméstico.

Esta iniciativa, a la que me refiero, se trata del foro que tuvo lugar este mes de noviembre de 2015, donde desde el grupo parlamentario en el cual se integra PODEMOS en el Parlamento Europeo (GUE/NGL), se recibió a PLENT (Plataforma internacional por los permisos paternos y maternos

iguales, intransferibles y 100% retribuidos) para escuchar sus propuestas acerca de permisos paternales y maternales iguales, intransferibles y 100% remunerados.

“ Desde Podemos recogimos la idea presentada por PLENT de caminar hacia una sola directiva europea que establezca los permisos de paternidad iguales e intransferibles respecto de los maternos y ambos 100% (bien) remunerados

Desde Podemos recogimos la idea presentada por PLENT de caminar hacia una sola directiva europea que establezca, no la ampliación de los permisos de paternidad, sino unos iguales e intransferibles respecto de los maternos y ambos 100% (bien) remunerados. Entendemos que esta medida -la cual ya recogimos en nuestros programas autonómicos como punto con el que instar al Gobierno central para realizarlo, y actualmente también reflejamos en el programa para las elecciones generales- se construye como fundamental a la hora de posicionar ese primer tornillo del engranaje que gire hacia una verdadera economía de los cuidados, teniendo como impacto a medio plazo una disminución en la brecha salarial entre mujeres y hombres y un aumento en los cuidados por parte del sexo masculino; y, a largo plazo, un aumento de la tasa de fertilidad, salvaguardándose nuestras pensiones.

Por otra parte, me gustaría destacar que la creación de foros como éste dentro de las propias instituciones construyen al Parlamento ya no solamente como una mera cámara legislativa (hasta donde la dejan...), sino como un espacio donde reflexionar conjuntamente con las organizaciones y actores sociales. En este caso, de alta importancia cuando esas organizaciones y actores sociales son conformadas mayoritariamente por mujeres, atendiendo nuestra exclusión de lo público.

Pero siguiendo con la temática, para nosotras ha sido importante que medidas como éstas hayan sido incluidas como puntos en nuestro programa económico -y no en el apartado de igualdad-, mostrando así la transversalidad de las políticas de género. Y es que, si algo destacaría de las feministas de Podemos sería su gran toma en consideración del impacto de género en cada una de las medidas, acciones, puntos y proyectos que presenta nuestra formación política.

Como consecuencia, también destacaría como medida profundamente feminista la oposición férrea que llevamos a cabo desde Ayuntamientos y Parlamentos Autonómicos, pero especialmente desde el espacio europeo, al Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos (TTIP), diferenciándonos de la postura de formaciones como el PSOE, PP o Ciudadanos, quienes lo avalan.

Un tratado que, disfrazado de falsas promesas de prosperidad, pretende restar derechos sociales y económicos a la ciudadanía bajo el contexto de "armonizar" con la legislación estadounidense, pero que si analizamos más profundamente vemos como esta armonización pondría en peligro, por ejemplo, la negociación colectiva.

Podemos entonces pensar fácilmente cuáles serían las consecuencias que este Tratado tendría para una mujer que tuviese que enfrentarse "sola" a las dinámicas empresariales, y a sus directivos, cuando reclamase igual salario o políticas de conciliación.

Un Tratado que bajaría, también, las exigencias en la utilización de sustancias químicas en los cosméticos y, con ello, un nuevo agravio mayor para nosotras dado que, si actualmente bajo el principio de precaución, ya han sido retirados productos cosméticos por contener parabenos relacionados con cánceres, ¿qué ocurriría si entrase en juego el TTIP? ¿Qué cuota de peligro sería asumida por parte de las mujeres, quienes, en un sistema que continúa construyéndonos en relación a cánones de belleza, nos empuja a ser consumidoras preferentes de productos cosméticos?

Por último, más allá de estas medidas que podrían estar catalogadas, y que nos gusta catalogar, fuera de las políticas de “género” pero que son fuertemente feministas, no me gustaría terminar este artículo sin poner un ejemplo de esas otras políticas que sí podrían catalogarse con este título.

Estoy pensando, por ejemplo, en las enmiendas que también recientemente desde Podemos presentamos al “Informe del plan de acción europeo de igualdad de género sobre empoderamiento de la mujer en países en desarrollo”, el cual, desde nuestro punto de vista, debía incorporar el acceso al aborto seguro y con garantías, al ser este no solamente un derecho fundamental dentro de los sexuales y reproductivos, sino también por su especial consideración al pensar en las violaciones como instrumentos de guerra.

Lamentablemente nuestras enmiendas cayeron gracias a las y los eurodiputados del Grupo Popular, a los cuales se sumaron 163 eurodiputadas y eurodiputados del Grupo Socialista (incluyendo socialistas españolas y españoles y el propio presidente del Grupo Socialista en Europa, Gianni Pittella).

Ciertamente cuando ves compañeros pero especialmente compañeras de política que dan alas a medidas como el TTIP que tendrían, de aprobarse, consecuencias nefastas para la ciudadanía en general y para las mujeres en concreto, una no puede dejar de sentirse decepcionada. Pero cuando a lo que dan alas es a políticas contrarias a medidas como el aborto seguro y con garantías, directamente una ni tan siquiera encuentra el apelativo que dé nombre a sus emociones.

Por ello, y por otras muchas razones, desde Podemos apostamos por el feminismo “de género” pero también por “el otro, el transversal”. Al fin y al cabo, el machismo que nos agarra, nos atrapa y nos asesina toma la fuerza desde lo más estructural.

REFERENCIA CURRICULAR

Cristina Cabedo Laborda es licenciada en Derecho, máster en Políticas de Igualdad de Género y actualmente realiza su tesis doctoral en ciberacoso sexual como nuevo tipo de violencia de género. Ha trabajado en el despacho Schjodt sito en Bruselas, en la implementación del I Plan de Igualdad de género en la Universitat Jaume I de Castellón y como empoderadora de cuidadoras de personas con Alzheimer en el Instituto de Políticas Sociosanitarias de la Universitat de València. Actualmente es diputada en les Corts Valencianes por Podemos.

Secciones: **Arte y Cultura, Monográfico**